

Acta Ordinaria 65-2019. Acta sesenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del doce de setiembre de dos mil diecinueve, presidida por el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: El señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 65-2019 -----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 65-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 58-2019 de fecha 19 de agosto de 2019. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 58-2019 de fecha 19 de agosto de 2019. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 59-2019 de fecha 22 de agosto de 2019. -----

Los señores Rodolfo Méndez Mata y Olman Elizondo Morales se abstienen de aprobar el acta debido a que no participaron en dicha sesión. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 59-2019 de fecha 22 de agosto de 2019. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

Se incorpora a la sesión la directora Vilma Padilla. -----

CAPÍTULO IV. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO IV. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto dentro del “Contrato de consultoría para la supervisión del proyecto Ciudad Colón-Orotina, Contratación Directa 26-93 (Orden de Modificación 29 y final)”: Se conoce el oficio GAJ-12-19-1197 de fecha 23 de agosto de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixta Córdoba Gómez y Marjorie Mejías Orozco, Gerente a.i. y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remite para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto dentro del “Contrato de consultoría para la supervisión del proyecto Ciudad Colón-Orotina, Contratación Directa 26-93 (Orden de Modificación 29 y final)”. -----

Los señores Miembros deliberan sobre la información enviada por la empresa IMNSA y trasladada el día de hoy a solicitud del señor Viceministro. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 4. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos la información aportada por la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A mediante el oficio OF-IM-2019-214 de fecha 11 de setiembre de 2019 a efecto que revalore el proyecto de resolución remitido con el oficio GAJ-12-19-1197 de fecha 23 de agosto de 2019, que atiende el reclamo administrativo interpuesto por dicha empresa dentro del “Contrato de consultoría para la supervisión del proyecto Ciudad Colón-Orotina, Contratación Directa 26-93 (Orden de Modificación 29 y final)”, de manera que, ya sea que se mantenga o modifique la posición de esa Gerencia, sea debidamente fundamentada. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000019-0006000001: Se conoce el oficio GAJ-13-19-01223 de fecha 28 de agosto de 2019, recibido el 29 de agosto de 2019; suscrito por los señores

Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente a.i. y funcionario de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000019-0006000001. -----

Se incorpora a la sesión el Ing. Luis Fernando Vega, de la Dirección de Costos con el fin de aclarar observaciones de orden técnico, de los señores Miembros con ocasión del presente proyecto de resolución. -----

Una vez evacuadas las dudas, se retira de la sesión, el Ing. Vega, al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos. -----

Una vez ampliamente deliberado el tema, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Trasladar al Director Ejecutivo el proyecto de resolución que atiende el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Constructora Herrera S.A. en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2018LA-000019-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 751 (en lastre), sección de control 20991 y Ruta Nacional 753 (en lastre), secciones de control 21091 y 21092”, para que realice un análisis adicional a la información presentada a este Consejo de Administración por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos mediante el oficio GAJ-13-19-01223 de fecha 28 de agosto de 2019. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo para el restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato para el “Mejoramiento de la Ruta Nacional 245, sección: Rincón-Puerto Jiménez” Licitación Pública 2007LN-000006-0DI00: Se conoce el oficio GAJ-04-19-1200 de fecha 23 de agosto de 2019, recibido el 3 de setiembre de 2019; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa Córdoba Gómez y Olga Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remite para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo para el restablecimiento del equilibrio

económico-financiero del contrato para el “Mejoramiento de la Ruta Nacional 245, sección: Rincón-Puerto Jiménez” Licitación Pública 2007LN-000006-0DI00. -----
Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. a) Declarar prescrito el reajuste de la utilidad por demora en la orden de inicio dada el 8 de enero de 2008 con fundamento que a la fecha de presentación del reclamo el 8 de agosto de 2014, ha transcurrido más de 6 años. b) Declarar prescrito el reclamo de 75 días de afectación del plazo contractual por falta de topografía aparada en la Estimación 1 del 2 de mayo 2008. c) Declarar sin lugar el reclamo relacionado con sobrecostos sobrevenidos en el proyecto interpuesto por el Consorcio Santa Fe-Sánchez dentro de la Licitación Pública 2007-LN-000006-0DI00 denominada “Mejoramiento de la Ruta Nacional 245, sección: Rincón-Puerto Jiménez”. d) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. e) Continúese el estudio del reajuste de la utilidad por suspensiones en el proyecto. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas se retira de la sesión el señor Viceministro para la atención de asuntos propios de su cargo y solicita al director Llach Cordero que continúe presidiendo la sesión. -----

CAPÍTULO V. VALORES INSTITUCIONALES DEL CONAVI -----

ARTÍCULO VII. Presentación del documento “Construyendo Valores”: Se conoce el oficio DIE-06-19-0986 de fecha 23 de agosto de 2019, recibido el 28 de agosto de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el oficio GHR-03-2019-1119 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano que contiene la descripción de los valores institucionales del CONAVI, documento denominado "Construyendo Valores". -----

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos se incorpora a la sesión el señor Adolfo Morales, encargado de la Ética Institucional, de la Dirección de Recursos

Humanos y procede a realizar una presentación de la información remitida referente a los valores institucionales. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad: --

ACUERDO 7. Aprobar el documento denominado "Construyendo Valores", en el cual se describen los valores institucionales del CONAVI, remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-06-19-0986 de fecha 23 de agosto de 2019.

ACUERDO FIRME. -----

Se retira de la sesión el señor Morales. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se retira de la sesión la directora Jenny Núñez -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----

Los señores Directores trasladan el análisis de los oficios AUOF-10-19-0435 y AUAD-10-19-0019 de la Auditoría Interna para una próxima sesión. -----

ARTÍCULO VIII. Análisis de la resolución 00214 del 30 de noviembre de 2018:

Se conoce el oficio GAJ-04-19-0679 de fecha 24 de mayo de 2019, recibido el 23 de agosto de 2019; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixá Córdoba Gómez y Olga Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual en atención al acuerdo 17 de la Sesión 9-2019 de fecha 7 de febrero de 2019, remite el análisis de la resolución 00214 emitida por el Despacho del Ministro a las 11:55 horas del 30 de noviembre de 2018, referente a un procedimiento administrativo disciplinario por una contratación irregular respecto a la colocación de lastre y trabajos de movimiento y colocación de ese material en los accesos al puente sobre el río Montaña. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Trasladar al señor Ministro y Presidente de este Consejo el oficio GAJ-04-19-0679 de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda. -----

ACUERDO 9. Dar por atendido el acuerdo 17 de la Sesión 9-2019 de fecha 7 de febrero de 2019. -----

ARTÍCULO IX. Respuesta al oficio LM-IC-D-0576-19 relacionado con la Auditoría Técnica en ejecución al Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)–Limón”: Se conoce el oficio UE-DRA-RN32-009-2018-1044 de fecha 22 de agosto de 2019, recibido el 26 de agosto de 2019; suscrito por el señor Kenneth Solano Carmona, Gerente Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 2 de la Sesión 56-2019 de fecha 8 de agosto de 2019 (ACA 1-19-434), se adjunta el oficio UE-DRA-RN32-009-2019-1043, con el cual se emite respuesta al oficio LM-IC-D-0576-19 del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) relacionado con la auditoría técnica en ejecución al proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)–Limón”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros resuelven por unanimidad: -----

ACUERDO 10. Dar por atendido el acuerdo comunicado con el oficio ACA 1-19-434. -----

ARTÍCULO X. Investigación adicional al contrato de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000040-00DI00: Se conoce el oficio DIE-08-19-0969 de fecha 20 de agosto de 2019, recibido el 28 de agosto de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo comunicado mediante el oficio ACA 01-16-0368, remite el oficio GAJ-03-19-1035 con el cual se adjunta investigación adicional al contrato de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000040-00DI00 “Trabajos para la atención de la RN 612 (lastre) Sección de Control: 60333 Colonia Gutiérrez Brown (Iglesia) – Santa Elena (escuela)”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros resuelven por unanimidad: -----

ACUERDO 11. Dar por atendido el acuerdo adoptado en el Artículo VII de la sesión No. 1307-16 comunicado con el oficio No. ACA 01-16-0368. -----

ACUERDO 12. Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el inicio del proceso de resolución contractual en contra de la empresa Constructora RAASA S.A por presuntos incumplimientos en la ejecución del contrato de la Licitación Abreviada No. 2014LN-000040-00DI00 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 612 (lastre) Sección de Control: 60333 Colonia Gutiérrez Brown (Iglesia)- Santa Elena (escuela)”. -----

ARTÍCULO XI. Acciones realizadas para la atención del oficio DM-A-2018-0041 referente al instrumento informativo sobre los avances de los proyectos: Se conoce el oficio DIE-08-19-0959 de fecha 16 de agosto de 2019, recibido el 2 de setiembre de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual en atención al acuerdo 48 de la Sesión 54-2019 de fecha 30 de julio de 2019 (ACA 1-19-408), se adjunta el oficio PLI-07-19-0430 de Planificación Institucional, que informa sobre las acciones realizadas para la atención de lo señalado en el oficio DM-A-2018-0041, referente al instrumento informativo sobre los avances de los proyectos. -----

ACUERDO 13. Se da por atendido el acuerdo 48 consignado en la Sesión No. 54-2019 del 30 de julio del 2019 (ACA 1-19-408) -----

ACUERDO 14. Se da por atendido el acuerdo 16 consignado en el Artículo XV de la Sesión No. 57-2018 de fecha 27 de setiembre de 2019 (ACA 01-18-0614). -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El director Berny Vargas se refiere al tema de la expropiación Interplaza-Guadalupe comentada en una sesión anterior. Indica que le solicitó al señor Alex Ureña del DABI que tomara la información del Centro Comercial de Guadalupe y que hiciera un avalúo ya que podría servir para el CONAVI. -----

En otro orden de ideas, el director Llach Cordero recuerda que el plazo dado a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para la revisión del manual de imprevisibilidades ya venció. -----

La Secretaria de Actas informa que ya fue recibido el oficio en la Secretaría y está por agendarse. -----

Por otra parte, el director Llach Cordero consulta en qué estado se encuentra el proceso de licitación para la atención de la carretera a Monteverde. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que aún el Lanamme no ha enviado la información que se requiere para el cartel. -----

En virtud de lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad: -----

ACUERDO 15. Hacer una atenta instancia al Lanamme para que remitan a la brevedad posible la información necesaria para continuar con el proceso de contratación para la intervención de la carretera a Monteverde. -----

Finalmente, el director Llach Cordero comenta que revisando el programa del finiquito del proyecto de San Carlos observó que aparece solo la posición de la Administración y no del contratista. Opina, que debería haber una proyección o un estimado de las actividades que se deriven después de la negociación. -----

Los señores Miembros deliberan al respecto y se toma nota. -----

Al ser las diecinueve horas con diez minutos, el señor Luis Llach Cordero, levanta la sesión. -----